



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 30 de junio de 2022.-
DECRETO ALC. N° 3.440.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Memorando N° 225, del Departamento de Rentas Municipales, de fecha 23 de junio de 2022, que solicita decretar modificación en el Sistema Computacional de Rentas, el tipo de Patente Comercial a Patente Micro Empresa Familiar, del contribuyente Sarita Valeria Morales Cañas, Rol N° 210072, Ubicada En Av. Las Américas N° 3927, correspondiente a "Venta de Disfraces Usados y Nuevos", RUT 12.439.163-6.

DECRETO:

1.- Autorícese la modificación en el Sistema Computacional de Rentas, de la "Patente Comercial" la cual cambia al tipo de Patente que se indica ut infra, ROL 210072, de la contribuyente **Sarita Valeria Morales Cañas**, quedando para todos los efectos dicha modificación de la siguiente forma:

✓ "Patente Micro Empresa Familiar", ROL 210072, correspondiente a "Venta de Disfraces Usados y Nuevos", ubicada en

2.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), a través de su Departamento de Rentas Municipales, el cumplimiento de lo establecido en el numeral 1 del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL